Pereira, Noviembre 13 de 2025

Doctor(a)
MARTHA CECILIA ALZATE
Secretaria de desarrollo social y político
L.C.

Asunto: Informe de ejecución del convenio No.4243 de 24 DE SEPTIEMBRE de 2025 con objeto: suscrito con ASOCIACION CIUDAD FUTURO Informe 2 DE 3 correspondiente al 1 DE OCTUBRE al 31 de OCTUBRE 2025

Cordial saludo,

En calidad de supervisor(a), presento informe de ejecución del contrato del asunto, con la siguiente información:

Contrato:	No.4243 de 24 de SEPTIEMBRE del 2025
Nombre e identificación del Contratista:	ASOCIACION CIUDAD FUTURO Nit 900415283-4
Objeto:	*AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR, A TRAVES DE CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA*
Valor:	$ 487.004.641
Plazo:	02 MESES Y 05 DIAS
Fecha acta de inicio:	2/09/2025
Fecha de terminación:	28/11/2025
Pagos realizados a la fecha:	1 DE 3

Saldo pendiente por ejecutar:

PERIODO	VR DESEMBOLSO MUNICIPIO	APORTE ESAL	TOTAL EJECUTADO	SALDOS PENDIENTES MUNICIPIO	SALDOS PENDIENTES ESAL
24-9-2025 A 30-9-2025	$46.060.614	$13.107.820	$59.168.434		
1 DE OCTUBRE A 31 OCTUBRE 2025	$ 208.377.268	$ 54.297.927	$ 262.675.195		
				SALDO FINAL	$165.161.012

REVISION DE INFORME (2 DE 3)

Análisis:

TALENTO HUMANO: Se presento diferencias en la ejecución del informe y hubo soportes en parafiscales y comprobantes de pago que no llegaron inicialmente, carpeta ya completa a la elaboración de este informe

ALIMENTACION: Se hizo el registro en la planilla de Excel para calcular el número de raciones para un total de 85 abuelos, donde hay que tener en cuenta que según el contrato o acta se dice que el operador debe pagar el arrendamiento cada mes sin descontar de las raciones que eran 150, hoy y para este informe se deja claridad que el operador autoriza descontar 150 raciones para hacer pago el arrendamiento de este informe y de este mes. En total al operador le dio 2400 Raciones al operador y la revisión de la alcaldía.

Lo anterior porque para este informe el operador no alcanzo a hacer pago del arrendamiento como se ha convenido en esta adición de contrato.

KIT DE ASEO: El kit de aseo para su pago en este informe se hizo contra factura y se hizo entrega del kit a los abuelos. Factura original

COMPONENTE DE ASEO: El componente de aseo se hizo la entrega a 30 AM asistidos en un 100% por valor de $ 12.043.083(soporte acta de entrega) y liquidación sobre la oferta económica soporte facturas para componente de aseo como el acta de entrega que soporta este rubro.

NOMINA

NOMINA CPSAM CIUDAD FUTURO OCTUBRE 2025

0	CARGO	NOMBRE	CONTRATO	SUELDO
1	DIRECTOR TÉCNICO	DANIELA RIOS ANGEL	VINCULADO	3.924.000,00
2	PSICOLOGA	LEYDI MARCELA HERNANDEZ ACOSTA	SERVICIOS	3.924.000,00
3	NUTRICIONISTA	JUAN ANDRES DUQUE MONTILLA	SERVICIOS	3.924.000,00

4	GERONTOLOGO	NEY OLMES ORTEGA CHAMORRO	SERVICIOS	3.924.000,00
5	PROFESIONAL EN DEPORTE	CRISTIAN DIAZ SANCHEZ	SERVICIOS	3.924.000,00
6	TALLERISTA DE DANZA Y MUSICA	LINA VICTORIA IBA;EZ MENDEZ	SERVICIOS	1.962.000,00
7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SANDRA MILENA LOAIZA	SERVICIOS	2.943.000,00
8	PROFESIONAL PROYECTO PRODUCTIVO	DANA CAROLINA LOPEZ GONZALEZ	SERVICIOS	3.924.000,00
9	AUX ENFERMERÍA	ISABELLA GIRALDO	VINCULADO	1.962.000,00
10	AUX ENFERMERÍA	LUCERO VELASQUEZ	VINCULADO	1.962.000,00
11	AUX ENFERMERÍA	YERALDIN HINCAPIE	VINCULADO	1.962.000,00
12	AUX ENFERMERÍA	FERNANDO PEREZ	VINCULADO	1.962.000,00
13	AUX ENFERMERÍA	MARCELA BARRERO	VINCULADO	1.962.000,00
14	AUX ENFERMERÍA	ALBA SOELIA VALLEJO	VINCULADO	1.962.000,00
15	AUX ENFERMERÍA	KAREN CORREA	VINCULADO	1.962.000,00
16	CUIDADOR	SORAYA GRACIA RENTERIA	VINCULADO	1.526.000,00
17	CUIDADOR	YULI ESTEFANIA BARTOLO	VINCULADO	1.526.000,00
18	CUIDADOR	LAURA VALENTINA LOPEZ PALACIO	VINCULADO	1.526.000,00
19	CUIDADOR	JOSE MORALES	VINCULADO	1.526.000,00
20	CUIDADOR	ANA MARIA MOLANO	VINCULADO	1.526.000,00
21	CUIDADOR	DANIEL HERRERA	VINCULADO	1.526.000,00
22	CUIDADOR	YULIETH CRISTINA GOMEZ	VINCULADO	1.526.000,00
23	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	DENISSE BEJARANO	VINCULADO	1.423.500,00
24	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	MARIA SERNA	VINCULADO	1.423.500,00
25	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	YESID CORRALES	VINCULADO	1.423.500,00
26	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	NELLY PAOLA SANCHEZ BEDOYA	VINCULADO	1.423.500,00
27	MANIPULADOR DE ALIMENTOS		VINCULADO	1.423.500,00
28	MANIPULADOR DE ALIMENTOS		VINCULADO	1.423.500,00
29	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	YULIANA SUAREZ	VINCULADO	1.423.500,00
30	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	FRANCY OSPINA	VINCULADO	1.423.500,00

31	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	VALENTINA OSPINA	VINCULADO	1.423.500,00
32	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	JOSE JAIR GRAJALES	VINCULADO	1.423.500,00
33	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	EDILBER VINASCO PEREZ	VINCULADO	1.423.500,00

DIAS MES	DIAS LABORADOS	RECARGO	TOTAL	TOTAL A PAGAR
30	30		3.924.000,00	3.924.000,00
30	30		3.924.000,00	3.924.000,00
30	30		3.924.000,00	3.924.000,00
30	30		3.924.000,00	3.924.000,00
30	30		3.924.000,00	3.924.000,00
30	30		1.962.000,00	1.962.000,00
30	30		2.943.000,00	2.943.000,00
30	30		3.924.000,00	3.924.000,00
30	30	386.792,00	2.348.792,00	2.348.792,00
30	30	326.383,00	2.288.383,00	2.288.383,00
30	30	319.671,00	2.281.671,00	2.281.671,00
30	30	306.246,00	2.268.246,00	2.268.246,00
30	30	0,00	1.962.000,00	1.962.000,00
30	30		1.962.000,00	1.962.000,00
30	30	272.689,00	2.234.689,00	2.234.689,00
30	30	197.079,00	1.723.079,00	1.723.079,00

30	30	160.535,00	1.686.535,00	1.686.535,00
1	1	20.556,00	1.546.556,00	1.546.556,00
30	30	311.280,00	1.837.280,00	1.837.280,00
30	30	280.283,00	1.806.283,00	1.806.283,00
30	30	238.191,00	1.764.191,00	1.764.191,00
30	30	269.841,00	1.795.841,00	1.795.841,00
30	30	155.071,00	1.578.571,00	1.578.571,00
29	29	96.919,00	1.520.419,00	1.520.419,00
30	30	111.457,00	1.534.957,00	1.534.957,00
23	23	96.919,00	1.520.419,00	1.520.419,00
30	-		-	-
30	-		-	-
30	30	155.071,00	1.578.571,00	1.578.571,00
30	30	155.071,00	1.578.571,00	1.578.571,00
30	30	116.303,00	1.539.803,00	1.539.803,00
30	30		1.423.500,00	1.423.500,00
25	25	0,00	1.423.500,00	1.423.500,00

			Salario base		
Intereses sobre cesantía	Prima anual	Vacaciones	Caja de Compensación	SENA	ICBF
1,00%	8,33%	4,17%	4,00%	2,00%	3,00%
1,00%	8,33%	4,17%	4,00%	2,00%	3,00%
39.240,00	326.869,20	163.630,80	156.960,00	78.480,00	117.720,00

23.487,92	195.654,37	97.944,63	93.951,68	46.975,84	70.463,76
22.883,83	190.622,30	95.425,57	91.535,32	45.767,66	68.651,49
22.816,71	190.063,19	95.145,68	91.266,84	45.633,42	68.450,13
22.682,46	188.944,89	94.585,86	90.729,84	45.364,92	68.047,38
19.620,00	163.434,60	81.815,40	78.480,00	39.240,00	58.860,00
19.620,00	163.434,60	81.815,40	78.480,00	39.240,00	58.860,00
22.346,89	186.149,59	93.186,53	89.387,56	44.693,78	67.040,67
17.230,79	143.532,48	71.852,39	68.923,16	34.461,58	51.692,37
16.865,35	140.488,37	70.328,51	67.461,40	33.730,70	50.596,05
15.465,56	128.828,11	64.491,39	61.862,24	30.931,12	46.396,68
18.372,80	153.045,42	76.614,58	73.491,20	36.745,60	55.118,40
18.062,83	150.463,37	75.322,00	72.251,32	36.125,66	54.188,49
17.641,91	146.957,11	73.566,76	70.567,64	35.283,82	52.925,73
17.958,41	149.593,56	74.886,57	71.833,64	35.916,82	53.875,23
15.785,71	131.494,96	65.826,41	63.142,84	31.571,42	47.357,13
15.204,19	126.650,90	63.401,47	60.816,76	30.408,38	45.612,57
15.349,57	127.861,92	64.007,71	61.398,28	30.699,14	46.048,71
15.204,19	126.650,90	63.401,47	60.816,76	30.408,38	45.612,57
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
15.785,71	131.494,96	65.826,41	63.142,84	31.571,42	47.357,13
15.785,71	131.494,96	65.826,41	63.142,84	31.571,42	47.357,13
15.398,03	128.265,59	64.209,79	61.592,12	30.796,06	46.194,09
14.235,00	118.577,55	59.359,95	56.940,00	28.470,00	42.705,00
14.235,00	118.577,55	59.359,95	56.940,00	28.470,00	42.705,00

	Salario base			
Sistema de seguridad social : Salud	Sistema de seguridad social : Pensiòn	ARL		
8,50%	12%	0,52%		
8,50%	12,00%	0,52%	AUXLIO DE TRANSPORTE	**V. TOTAL A PAGAR**
333.540,00	470.880,00	20.404,80		5.958.594,00
				3.924.000,00
				3.924.000,00
				3.924.000,00
				3.924.000,00
				1.962.000,00
				2.943.000,00
				3.924.000,00
199.647,32	281.855,04	12.213,72	200.000,00	3.954.544,01
194.512,56	274.605,96	11.899,59	200.000,00	3.857.980,23
193.942,04	273.800,52	11.864,69	200.000,00	3.847.251,09
192.800,91	272.189,52	11.794,88	200.000,00	3.825.791,23
166.770,00	235.440,00	10.202,40	200.000,00	3.336.257,00
166.770,00	235.440,00	10.202,40	200.000,00	3.336.257,00
189.948,57	268.162,68	11.620,38	200.000,00	3.772.150,37
146.461,72	206.769,48	8.960,01	200.000,00	2.954.341,78
143.355,48	202.384,20	8.769,98	200.000,00	2.895.926,20
131.457,26	185.586,72	8.042,09	6.666,67	2.478.836,43
156.168,80		9.553,86	200.000,00	2.916.418,48
153.534,06	216.753,96	9.392,67	200.000,00	3.087.343,38
149.956,24	211.702,92	9.173,79	200.000,00	3.020.059,31
152.646,49	215.500,92	9.338,37	200.000,00	3.070.651,84
134.178,54	189.428,52	8.208,57	200.000,00	2.723.345,74
129.235,62	182.450,28	7.906,18	193.333,33	2.623.723,10
130.471,35	184.194,84	7.981,78	200.000,00	2.653.628,76

129.235,62	182.450,28	7.906,18	153.333,33	2.583.723,10
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
134.178,54	189.428,52	8.208,57	200.000,00	2.723.345,74
134.178,54	189.428,52	8.208,57	200.000,00	2.723.345,74
130.883,26	184.776,36	8.006,98	200.000,00	2.661.375,10
120.997,50	170.820,00	7.402,20	200.000,00	2.475.464,75
120.997,50		7.402,20	166.666,67	2.271.311,42
				100.276.665,81
				$ 100.489.993,00
			dif	$ 213.327,19

Para este informe se estableció una diferencia en nómina de $ 213.327,19 de más en la nómina en el operador , que se le hizo notar al operador y ajusto el valor al calculado por el contratista de la secretaria de desarrollo social y político de la alcaldía de Pereira

Ejecución del informe No 2 de Octubre 1 a Octubre 31 de 2025

MES OCTUBRE 1 A OCTUBRE 31- 2025			
CONCEPTO	**VALOR TOTAL DEL INFORME**	**ALCALDIA PAGO FACTURA**	**APORTE OPERADOR**
TALENTO HUMANO	$ 100.276.666	$ 94.276.666	$ 6.000.000
ALIMENTACIÓN - 2400 *40111	$ 96.266.400	$ 96.266.400	
SEGURO EXEQUIAL- 82* $6283	$ 515.206		$ 515.206
INSUMO MANUALIDADES	$ 2.410.685		$ 2.410.685
TRANSPORTE DE PASAJEROS- 103* $59327	$ 6.110.681		$ 6.110.681
KIT DE ASEO	$ 6.957.786	$ 6.957.786	
COMPONENTE DE ASEO	$ 12.043.083	$ 10.876.416	$ 1.166.667
SERVICIO CORTE CABELLO Y UNAS	$ 1.817.368	$ -	$ 1.817.368
ALOJAMIENTO ((85A*$ 426792/30)*30)	$ 36.277.320		$ 36.277.320
TOTAL	$ 262.675.195	$ 208.377.268	$ 54.297.927
	$ 262.675.195	$ 208.377.268	$ 54.297.927
	$ -	$ -	

Total, a facturar al operador de este informe es de Doscientos ocho millones trescientos setenta y siete mil doscientos sesenta y ocho pesos mcte. $. ($ 208,377.268)

versión: 01 Fecha de Vigencia: octubre 17 de 2017

Elaboró: – Rodolfo A Gonzalez Ramírez
Contratista de Apoyo

Nota: se aclara que el apoyo es en el componente financiero, en lo cuantificable ya que la revisión de los alcances la hará el apoyo a la supervisión jurídica

Atentamente

JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO
Sub -secretario de Grupos Vulnerables y Programas Especiales Supervisor

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900.415.283-4
Calle 19 7 75 Ofic 311 Ed Braulio Londoño
Tel: 3155091607
Santa Rosa De Cabal - Colombia
asociacionciudadfuturo@gmail.com

Factura Electrónica De Venta
No. ACF 399

Señores	Alcaldia Municipal de Pereira		
NIT	891.480.030-2	**Teléfono**	(056) 3183449711
Dirección	Edificio Braulio Londoño	**Ciudad**	Pereira - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/11/2025, 09:52
Expedición	12/11/2025, 09:52
Vencimiento	12/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	GARANTIZAR EL PERSONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CPSAM	1.00	94,276,665.81	0.00	94,276,665.81
2	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN	2,400.00	40,111.00	0.00	96,266,400.00
3	SUMINISTRO KIT DE ASEO	85.00	68,786.81	1,110,906.98	6,957,785.83
4	OTROS ELEMENTOS DE HIGIENE	1.00	9,139,845.68	1,736,570.68	10,876,416.36

Total items: 4

Total Bruto	205,529,790.34
IVA 19%	2,847,477.66
Total a Pagar	208,377,268.00

Valor en Letras:
Doscientos ocho millones trescientos setenta y siete mil doscientos sesenta y ocho pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-12 por $ 208,377,268.00

Observaciones:
CUENTA BANCARIA DAVIVIENDA AHORROS 128000014372 CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
TARIFA 10*MIL

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764098657222 aprobado en 20250915 prefijo ACF desde el número 387 al 10000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tarifa
CUFE: 9b48dbe0d3513a2a3fef375d2d1fa8a4e56c1ec96f4184d14a85cfffaceb2b60bbe49860219197afd3351e5354c8eb8e

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Alcaldía de PEREIRA

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 2

Versión: 03 Fec

DEPENDENCIA:	**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO**		
No. CONTRATO Y FECHA:	4243 del 22 de septiembre de 2025		
N° CDP Y FECHA:	5034 de agosto de 2025		
N° COMPROMISO PRESUPUESTAL Y FECHA	8653 del 22 del septiembre de 2025	N° COMPROMISO DE ADICION Y FECHA	
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA		
CONTRATISTA:	**ASOCIACION CIUDAD FUTURO**	CEDULA DE CIUDADANIA	**900415283-4**
VALOR DEL CONTRATO	487.004.641	FORMA DE PAGO	MEDIANTE PAGOS PARCIALES MENSUALES, CADA UNO ES VENCIDO A PARTIR DE LA
VALOR ADICIONES	$ 0		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	487.004.641	VALOR A PAGAR DEL PERIODO	**$ 208.377.268**
FECHA DE INICIO	24 de septiembre de 2025	FECHA TERMINACIÓN	28 de noviembre de 2025
PRORROGA 1			
TÉRMINO ADICIONES			
TÉRMINO SUSPENSIONES			
TÉRMINO TOTAL	(2)meses y cincon dias	FECHA ENTREGA DEL INFORME	**5/11/2025**
		PERIODO A PAGAR	**01/10/2025 A 30/10/2025**
		SUPERVISOR/A	**JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO**

ALCANCE DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	% DE EJECUCIÓN DEL ALCANCE DEL
1. Atender diariamente y de manera integral hasta el número de adultos mayores (cupos) en condición de desprotección social y familiar	Se brinda la canasta de servicios garantizando una atención integral a los 86 adultos mayores remitidos por la alcaldía de Pereira a través de la secretaria de desarrollo social. Se realizan valoraciones de ingreso y de seguimiento a cada uno de los usuarios remitidos y que son beneficiarios del CPSAM	• Listado de usuarios atendidos en el periodo • Consolidado de Atenciones • Bases de datos • Remisiones • Notas de Ingreso DES	**80,0**
2. Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas, de acuerdo con los requerimientos y condiciones mínimas del alojamiento establecidas en el numeral 2. "ALOJAMIENTO" del ANEXO TECNICO, sobre condiciones de infraestructura, servicios públicos, mobiliario, ropa de cama, cocina, baños, servicio de lavandería, aseo y limpieza general de habitaciones y demás condiciones técnicas establecidas en la normatividad vigente.	Se brindo atención diaria de alojamiento a cada uno de los Adultos mayores que hasta la fecha han recibido el servicio en el centro de Protección: CPSAM "Ciudad Futuro" Ubicado en la vereda la Bananera, corregimiento la Florida. A cada Adulto Mayor se le brinda una cama, cobija, sabanas y almohadas limpias. Las habitaciones donde duermen los beneficiarios, son aseadas diariamente por las Auxiliares de servicios generales. Se brindo el servicio de alojamiento a los 86 usuarios que fueron beneficiados durante este periodo.	• Registro Fotográfico • Listados de Alojamiento	**80,0**

3.Garantizar para el desarrollo del convenio, el personal asistencial y profesional mínimo requerido, de acuerdo con los perfiles y (idoneidad y experiencia) y cantidades establecidas en el anexo técnico-cuadro de talento humano, para brindar la atención y cuidado a la persona mayor, de acuerdo con las funciones o actividades asignadas a cada uno, según el reglamento interno de cada centro.	Se contrata de acuerdo a la figura establecida por la supervisión del convenio, a cada una de las personas indicadas para el cuidado y atención integral de los usuarios, Cada una de ellas cumple con los idoneidad y experiencia requerida de acuerdo a cada perfil. Para el periodo se cuenta con el siguiente personal: 1 Coordinador 1 Gerontólogo 1 Nutricionista 1 Profesional en Deporte 1 Auxiliar Administrativo 1 Profesional de Orientacion Productiva 7 Auxiliares de Enfermería 7 Cuidadores 4 Manipuladores de Alimentos-5 Auxiliares de Servicios Generales	• Informes del personal • Ejecución • Relación de pagos y nominas • Planillas de Seguridad Social	**80,0**
4. Dar cumplimiento y entregar a los usuarios según corresponda, de manera oportuna y en la frecuencia establecida, los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios relacionados con higiene, cuidado personal y alimentación, servicios de transporte a citas médicas, seguro exequial, actividades productivas, recreativas y culturales, en las condiciones y características que a continuación se describen	Se garantiza a los adultos el suministro de pañales, pañitos húmedos, cremas atipañalitis y el uso de guantes a aquellos adultos que lo requieran. Los auxiliares de enfermería y cuidadores, realizan esta labor diariamente. Para este periodo se han suministrado 3.120 pañales a 26 adultos mayores. Así como 3.328 pañitos húmedos, 26 cremas antipañalitis y 63 cajas de guantes. El contratista realiza el transporte de usuarios con las normativas de ley, teniendo en cuenta los cronogramas de las citas médicas y requerimientos de los adultos mayores. Dichas salidas son asistidas por un acompañante, preferiblemente un auxiliar de enfermería o en su defecto un cuidador. Se prestan un total de 136 servicios de transporte durante este periodo. Todos los usuarios cuentan con cobertura del seguro exequial	• Registro fotográfico • Listados de entrega de pañales, pañitos húmedos y crema antipañalitis • Informes de los Auxiliares de Enfermería y cuidadores • Soportes Financieros • Acta de entrega • Planilla de transporte	**80,0**
5. Suministrar a los usuarios, una alimentación balanceada, Alimentación con certificación de saneamiento (ley 9/79), que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que cumplan con los requerimientos de esta población, elaborados por el profesional en nutrición, teniendo en cuenta patologías relevantes de la etapa de la vejez, horarios de alimentación y minuta firmada por nutricionista. Para construcción del ciclo de menús y sus anexos, El Profesional de nutrición y dietética del CPSAM usará la minuta patrón de SDSyP para la población mayor de 60 años, con un ciclo de 30 días, y dando aplicación a la resolución 2674 de 2013 del ministerio de salud y teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el ANEXO 1 del ANEXO TECNICO.	Se garantiza a cada uno de los adultos mayores la alimentación sana y equilibrada, de acuerdo a las minutas establecidas en el ciclo de alimentación basadas en la minuta patrón que establece Bienestar Familiar. Este trabajo se realiza por las manipuladoras de alimentos contratadas para prestar este servicio bajo la supervisión de la Nutricionista y el Coordinador del CBA. Desayuno: 8:00 am a 8:30 am Refrigerio: 10:00 am a 10:30 am Almuerzo: 12:00 pm a 12:30 pm Refrigerio: 3:00 pm a 3:30 pm Cena: 5:30 pm a 6:00 pm Refrigerio: 7:30 a 8:00 pm Se brindan 2.576 servicios de alimentación a los 86 usuarios que fueron beneficiados durante este periodo.	• Registro Fotográfico • Listados de alimentación • Valoraciones nutricionales	**80,0**

6. Brindar orientación Psicosocial mensualmente de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la etapa de la vejez y los efectos a las que ellas conducen. Cuando sea necesario, las personas mayores serán remitidas a las entidades de la seguridad social para una atención más específica. Evaluación que deberá ser certifica y socializada con la profesional - Psicóloga de SDSyP, programa adulto mayor, CPSAM, durante las visitas de supervisión.	El operador realiza valoraciones mensuales de cada uno de los usuarios por parte del equipo psicosocial Se realizan valoraciones diarias de casos o situaciones puntuales, Se realizan estudios de estos casos para definir proceso a seguir. Se reporta al programa de Adulto Mayor de la Secretaria de Desarrollo Social, diferentes situaciones para recibir acompañamiento en el restablecimientos de derechos de los usuarios que lo requieran	• Registro fotográfico • Valoraciones psicológicas • Valoraciones por parte del Gerontólogo • Informes de los Profesionales • Actas de compromisos • Actas de Reunión	**80,0**
7.Brindar Atención Primaria en Salud como la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de las personas mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.	Se aplican los protocolos establecidos para la atención integral a los adultos mayores. Realizar toma y control de signos vitales diariamente, se administran los medicamentos de cada uno de los usuarios de acuerdo a la prescripción médica y los horarios establecidos; Apoyo en la gestión de acciones que contribuyan a garantizar la salud de los usuarios, Autorización de citas médicas, procedimientos y medicamentos; Acompañamiento a citas médicas y procedimientos; Reclamar medicamentos y resultados; aplicando el Kardex. Se acompaña y asiste a los usuarios que así lo requieran en su higiene personal, asistencia en ir al baño; asistencia en el baño, higiene bucal, cepillado, afeitado y cuidado de los pies; Apoyo al vestirse peinarse y calzarse. Se realizan cambios de pañal de los usuarios que lo requieran, Se suministra la alimentación, a los usuarios asistidos o los que así lo requieran, se controlan los horarios para la alimentación.	• Historia Clínica de Cada usuario • Kardex • Informes de los Profesionales y Auxiliares de Enfermería • Programación de citas y procedimientos médicos.	**80,0**
8. Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte o manualidades proporcionando los insumos respectivos, las cuales deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, con continuidad semana tras semana para desarrollar un producto final y único que refleje el esfuerzo y las habilidades de los adultos mayores.Adicionalmente, el resultado de estas actividades será presentado trimestralmente en una actividad conjunta con la que participarán todos los CPSAM. Este evento centralizado, apoyado por la Secretaría de Desarrollo Social y Político, permitirá mostrar a la comunidad pereirana el fruto de este proceso continuo de trabajo en arte o manualidades, destacando la calidad y dedicación en cada uno de los productos	El operador apoya los talentos a través de la generación de espacios y brindando las herramientas para el desarrollo de las mismas. continua el proyecto de manualidades y expresión artística para el estímulo de la motricidad fina y estimulación cerebral. Actividades realizadas por la Psicóloga y la profesional en Orientación Productiva	EVIDENCIAS Y ANEXOS APORTADOS EN INFORME DE ACTIVIDADES	**80,0**
9.Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, culturales, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009, estas deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, según programa avalado por la supervisión del convenio de manera alternada y procurando un enfoque según habilidades de los beneficiarios	Se realiza acompañamiento de actividades recreativas y deportivas 2 veces por semana por parte del Profesional en Deporte Se generan espacios de esparcimiento a través de juegos de mesa y actividades lúdicas	• Registro fotográfico • Informe del Profesional en Deporte	**80,0**

10. Garantizar el cumplimiento de todas las normativas de seguridad, salubridad y ergonomía, mediante certificación de un profesional de seguridad y salud en el trabajo, que avale que las instalaciones y los procedimientos cumplen con los estándares exigidos para la protección y bienestar de los adultos mayores residentes.	Se garantizará el cumplimiento de todas las normativas de seguridad, salubridad y ergonomía, mediante certificación de un profesional de seguridad y salud en el trabajo, que avala que las instalaciones y los procedimientos cumplen con los estándares exigidos para la protección y bienestar de los adultos mayores residentes.	• Certificado de Seguridad y Salud en el Trabajo	**80,0**
11. Ejecutar el proyecto productivo de huertas ofrecido en el factor de calificación.	Se continua el proceso la huerta comunitaria, con el acompañamiento del colectivo Territorios de Paz Se realiza acompañamiento a los usuarios que participan del proceso de la huerta, brindando espacios de escucha y compartir de saberes. Además, se apoya en la gestión de consecución de insumos para el desarrollo de las huerta	• Registro fotográfico • Informe del Profesional en Orientación Productiva	**80,0**

PERIODO DE PAGO	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR	
24/09/2025 A 30/09/2025		**$ 46.060.614**	**$ 440.944.027**
01/10/2025 A 30/10/2025	**$ 487.004.641,00**	**$ 208.377.268**	**$ 232.566.759**

Se certifica que el/la contratista hace entrega de las evidencias correspondientes al informe de actividades **N° 2** Fecha periodo ejecutado 01/10**/2025 a 30/10/2025** de forma Fisica _____Digital **X**, con copia al Archivo de Gestion de la Secretaria de Desarrollo Social y Politico **Si X No**_____

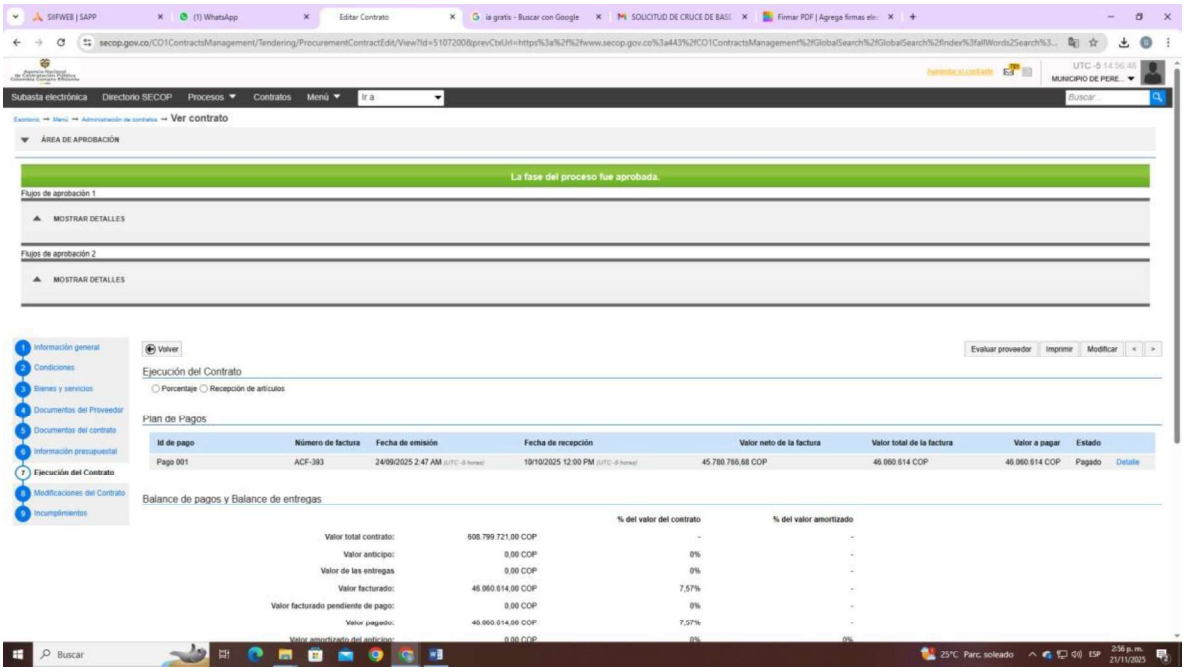
CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Cumpliendo con lo estipulado en el Articulo 17, numeral 08 del **Decreto 0587 DE 07 ABRIL 2022** por medio del cual se adopta el Manual de interventoria del Municipio de Pereira, me permito certificar que el contratista cumplió las metas contractuales programadas en lo relacionado a: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Pereira, Noviembre 22 de 2025



JORGE IVAN ALVARE FRANCO
Supervisor


SIIFWEB | SAPP
(1) WhatsApp
Editar Contrato
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=51072008
Subasta electrónica
Directorio SECOP
Procesos
Contratos
Menú
Ir a
Buscar
Ver contrato
ÁREA DE APROBACIÓN
La fase del proceso fue aprobada.
Flujos de aprobación 1
MOSTRAR DETALLES
Flujos de aprobación 2
MOSTRAR DETALLES
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Volver
Evaluar proveedor
Imprimir
Modificar
Ejecución del Contrato
Porcentaje
Recepción de artículos
Plan de Pagos
Id de pago
Número de factura
Fecha de emisión
Fecha de recepción
Valor neto de la factura
Valor total de la factura
Valor a pagar
Estado
Pago 001
ACF-393
24/09/2025 2:47 AM
10/10/2025 12:00 PM
45.780.766,68 COP
46.060.614 COP
46.060.614 COP
Pagado
Detalle
Balance de pagos y Balance de entregas
% del valor del contrato
% del valor amortizado
Valor total contrato:
608.799.721,00 COP
Valor anticipo:
0,00 COP
0%
Valor de las entregas
0,00 COP
0%
Valor facturado:
46.060.614,00 COP
7,57%
Valor facturado pendiente de pago:
0,00 COP
0%
Valor pagado:
46.060.614,00 COP
7,57%
Valor amortizado del anticipo:
0,00 COP
0%
Buscar
25°C Parc. soleado
ESP
2:56 p. m.
21/11/2025

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

NRO INT: 604217

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 36356 De 24/11/2025 Por 208.377.268,00

Informe de Actividades Nº 2 de 3 Periodo 01/10/2025 a 31/10/2025 Número del Contrato 4243 del 22 de septiembre de 2025

ACTA No.: 29632 **de 24/11/2025** **C. Pago FIDUCIARIA** **CXP: NO**

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

PROYECTO : SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES EN VULNERABILIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

A FAVOR DE: ASOCIACION CIUDAD FUTURO **C.C o Nit** 900415283

CONVENIO DE ASOCIACION No 4243 de 22/09/2025 Por 487.004.641,00

CPTO CAUSACIÓN: 4 - Proyectos de inversion

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO
DE PEREIRA.

VALOR A PAGAR Doscientos Ocho Millones Trescientos Setenta Y Siete Mil Doscientos Sesenta Y Ocho Pesos M/Cte. **208.377.268,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEIVA	529	2.847.477,00	15,00	427.122,00	**427.122,00**

Act. Cree:

NETO A GIRAR **207.950.146,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 8653 **Fecha.** 22/09/2025

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1109	**2024660010097**	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	101 Fondos comunes	208.377.268,00

Total obligación **208.377.268,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
550705009	Gastos de desarrollo	190.543.070,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 481523 CONVENIO DE ASOCIA
550705009	Gastos de desarrollo	17.834.198,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 481523 CONVENIO DE ASOCIA
240102001	Proyectos de inversion	0,00	208.377.268,00	Acta de recibo PARCIAL 481523 CONVENIO DE ASOCIA
Sumas Iguales		**208.377.268,00**	**208.377.268,00**	

DESCUENTOS EFECTUADOS CONTRATO

Impuesto		Vr a descontar segun contrato	Vr descontado incluido este pago
31	IMPUESTO DE TIMBRE	2.408.171,00	2.408.171,00

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE

02461004112143-4788399-009985212

Alcaldía de PEREIRA

ACTA SEGUIMIENTO A LISTA DE CHEQUEO
CENTROS DE PROTECCIÒN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

Versión: Fecha de Vigencia:

DATOS INSTITUCIONALES			
FECHA DE VISITA: 7/10/2025		**HORA DE VISITA:** 11:30 am	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	**ASOCIACION CIUDAD FUTURO**		
DIRECCIÓN	**AVENIDA LA BANANERA FINCA LOS ALPES CORREGIMIENTO DE LA FLORIDA**		
REPRESENTANTE LEGAL	**LINA VICTORIA IBAÑEZ MENDEZ**	**CC: 25163494**	
TELÉFONO REPRESENTANTE	**3113442838**	**TEL INSTITUCIONAL: 3104620349**	
E-MAIL INSTITUCIÓN	asociacionciudadfuturo@gmail.com		
FECHA DE PLAN DE MEJORA	27/8/2025	**FUNCIONARIO QUE REPORTÓ EL PLAN:** Juan Fernando franco.	

Objetivo de la Visita: El día 7 oct 2025 Se realiza inspección, revisión y aplicación de la lista de chequeo elaborada para aplicar a los 7 CPSAM , se realiza informe y se adjuntan observaciones de la lista de chequeo con la información encontrada al CPSAM "Ciudad Futuro". , con el fin de evaluar y evidenciar las condiciones y aspectos pertinentes según los criterios establecidos.

Desarrollo de la Visita: Durante la visita se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Inspección de las instalaciones: Se realizó un recorrido por todas las áreas del CPSAM Ciudad Futuro, verificando el estado de las infraestructuras, limpieza, y mantenimiento general.
2. Revisión de documentación: Se verificaron los documentos relacionados con la operatividad del centro, tales como registros, historias clínicas, reportes de actividades, y cumplimiento de normativas vigentes.
3. Entrevistas: Se realizaron entrevistas con el personal y beneficiarios del CPSAM para recoger información sobre el funcionamiento del centro y las necesidades identificadas.
4. Observación Directa.

Recomendaciones: Se sugiere implementar las acciones para mejorar el cumplimiento de los criterios evaluados:

- Se Anexan en el cuadro las siguientes recomendaciones para el CPSAM "Ciudad Futuro" con el fin de mejorar los aspectos que no cumplen.
- Las recomendaciones deben ser ejecutadas en los días hábiles que se darán a partir de la fecha de este informe.
- Es fundamental dar cumplimiento a la matriz correspondiente para cada CPSAM, cuidando y protegiendo al adulto mayor institucionalizado

ALCALDÍA DE PEREIRA

Powered by CamScanner

- **Acciones a Tomar:**

- Las acciones correctivas y preventivas necesarias se deberán implementar dentro del plazo establecido.
- Se asignaron responsabilidades específicas para garantizar el cumplimiento de las mejoras propuestas.

Compromisos:

- Los responsables del CPSAM se deben comprometer a ejecutar las recomendaciones dentro del tiempo estipulado.
- Se acordó realizar una nueva revisión posterior para evaluar los avances y el cumplimiento de las recomendaciones cuando queden tareas pendientes.
- Se destaca la importancia de mantener un seguimiento continuo para asegurar la calidad del servicio y la protección del adulto mayor institucionalizado.

Conclusiones: Tras la realización de la visita y la revisión de los puntos mencionados, se concluye que el CPSAM. cumple / cumple parcialmente /no cumple con los criterios establecidos en la lista de chequeo.

- **Puntaje obtenido: (SEMAFORO)**
 - Cumple: %
 - Cumple Parcialmente: %
 - No cumple: %

OBSERVACIONES ADICIONALES Y/O GENERALES
1. Se observa durante la visita que aún continuan humedades en los techos. - Se les recomienda mejorar los baños . Se les recomienda rejas en camas con barandillas todo con el fin de evitar una caida de algun usuario con movilidad Reducida. . Durante el recorrido por el Cpsam se persive malos olores . La lavanderia se Evidencia Cambios pero aún se requieren mas adecuaciones. - Se Evidencia Camas Sin protectores.

Powered by CamScanner

POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

NOMBRE: Ilm Paola Yy Hern
N° DE CÉDULA: 1851125
CARGO: Tec. Apoyo
FIRMA:

NOMBRE: Yennifer Pardo Moreno
N° DE CÉDULA: 1077458955
CARGO: Trabajadora Social
FIRMA:

NOMBRE: Leidi Mantra Cano M.
N° DE CÉDULA: 1088272387
CARGO: Trabajo Social
FIRMA:

NOMBRE:
N° DE CÉDULA:
CARGO:
FIRMA:

POR EL CPSAM

NOMBRE: Decine Escorcia
N° DE CEDULA 1143426588
CARGO: AUX Administrativo
FIRMA: Decine Escorcia

Powered by CamScanner

Alcaldía de PEREIRA

FORMATO DE REVISION Y VALIDACION JURIDICA
INFORME DE ACTIVIDADES (PERSONA JURIDICA)

OBJETO:	**CONTRATO Nro 4243**
	INFORME Nro. 02 de 03
CONTRATISTA: ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO	**PERIODO:**

Nro.	DOCUMENTOS Y/O CRITERIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	INFORME DE ACTIVIDADES: cumple con cada uno de los alcances establecidos, entregas y suministros conforme a la ley y a lo establecido en la minuta o clausulado y oferta económica.		X	SI CUMPLE, La parte legal fue revisada
2	Cumple Los criterios aplicables con respecto a las obligaciones laborales del contratista y lo establecido en su oferta económica. (tipo de vinculación del personal y sus respectivos soportes).			Nota: Esta será revisada por el area tecnica, en razón a que No es competencia del Area Legal.
3	EVIDENCIAS: Presenta las evidencias acordes a los alcances del contrato.			Nota: Esta será revisada por el area tecnica, en razón a que No es competencia del Area Legal.
4	FACTURA DE VENTA (Si está obligado a facturar) Se encuentra acorde con la ley.			Se Evidencia Factura (Nota: Esta Será Revisada por Parte del Area Financiera en Razón a que NO es Competencia del Area Legal)
5	RUT (Se encuentra actualizado)primer pago			
6	CERTIFICADO DE CAMARA DE CAMARA DE COMERCIO. Se encuentra vigente (primer pago)			Para Este Periodo NO Aplica En Razón A Que Esta Se Presento o En El Primer Informe Como Esta Señalado.
10	APORTA CERTIFICADO DE APORTES EXPEDIDO POR REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL			Se Evidencia Factura (Nota: Esta Será Revisada por Parte del Area Financiera en Razón a que NO es Competencia del Area Legal)
11	CÉDULA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL. Se encuentran vigentes			Para Este Periodo NO Aplica En Razón A Que Esta Se Presento o En El Primer Informe Como Esta Señalado.
9	Aporta El pago de Seguridad Social y aportes parafiscales, y demás conceptos que debe pagar según normatividad laboral del personal vinculado mediante contrato laboral, y se encuentran conforme a la normatividad y con los parámetros establecidos en la minuta, oferta económica.			Se Evidencias Las Planillas de Pago de Seguridad Social (Estas Serán Revisadas y Verificadas Por Parte Del Area Financiera Dada La Competencia)

CONCLUSONES Y RECOMENDACIONES: No hay observaciones este mes

NOMBRE __MARIA ALEJANDRA GÓMEZ TRIANA

FIRMA::

CARGO: ABOGADO CONTRATISTA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 12/11/2025

APROBÓ-JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO

Supervisor

Alcaldía de PEREIRA

FORMATO DE REVISION Y VALIDACION JURIDICA
INFORME DE ACTIVIDADES (PERSONA JURIDICA)

OBJETO: InformE -	**CONTRATO 4243 DE 2025**
	INFORME 2
CONTRATISTA: CIUDAD FUTURO	**PERIODO:**

Nro.	DOCUMENTOS Y/O CRITERIOS	SI	NO	
1	INFORME DE ACTIVIDADES: cumple con cada uno de los alcances establecidos, entregas y suministros conforme a la ley y a lo establecido en la minuta o clausulado y oferta económica.			NO SE DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI LA PARTE TÉCNICA NI FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM.
2	Cumple Los criterios aplicables con respecto a las obligaciones laborales del contratista y lo establecido en su oferta económica. (tipo de vinculación del personal y sus respectivos soportes).			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI LA PARTE TÉCNICA NI FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM.
3	EVIDENCIAS: Presenta las evidencias acordes a los alcances del contrato.			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI LA PARTE TÉCNNICA Y TAMPOCO LA PARTE FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM .
4	FACTURA DE VENTA (Si está obligado a facturar) Se encuentra acorde con la ley.			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI TÉCNICA Y TAMPOCO LA PARTE FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM
5	RUT (Se encuentra actualizado)			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI TÉCNICA Y TAMPOCO LA PARTE FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM
6	CERTIFICADO DE CAMARA DE CAMARA DE COMERCIO. Se encuentra vigente (primer pago)			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI TÉCNICA Y TAMPOCO LA PARTE FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM
7	APORTA CERTIFICADO DE APORTES EXPEDIDO POR REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI TÉCNICA Y TAMPOCO LA PARTE FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM .
8	CÉDULA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL. Se encuentran vigentes			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI TÉCNICA Y TAMPOCO LA PARTE FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM
9	Aporta El pago de Seguridad Social y aportes parafiscales, y demás conceptos que debe pagar según normatividad laboral del personal vinculado mediante contrato laboral, y se encuentran conforme a la normatividad y con los parámetros establecidos en la minuta, oferta económica.			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI TÉCNICA Y TAMPOCO LA PARTE FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM .

CONCLUSONES: DE ACUERDO A LOS INFORMES JURIDICOS, TÉCNICO Y FINANCIEROS QUE FUERON APORTADOS CON EL PRESENTE CONTRATO, SE TIENE QUE LA PRESENTE REVISIÓN CORRESPONDE ÚNICAMENTE AL CONTROL FINAL DE FORMA, CONSISTENTE EN VERIFICAR QUE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LAS ÁREAS TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA HAYAN SIDO INCORPORADOS EN EL DOCUMENTO. MI LABOR NO IMPLICA ANÁLISIS TÉCNICO, FINANCIERO NI JURÍDICO DE FONDO, NI CONSTITUYE APROBACIÓN, AVAL O CONCEPTO VINCULANTE SOBRE EL CONTENIDO DEL PROCESO, EL CUAL PERMANECE RESPONSABILIDAD DE LOS EQUIPOS COMPETENTES QUE EFECTURARON LAS REVISIONES PREVIAS, RAZÓN POR LO CUAL DESDE ESTE COMPONENTE SE DA LA DISCRECIONALIDAD A LA PARTE SUPERVISORA SI DESEA CONTINUAR CON LAS ACCIONES SUBSIGUEINTES

	NOMBRE NICOLAS MARIN GARCIA FIRMA.: CARGO: CONTRATISTA ABOGADO TRASVERSAL	APROBO-JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO Supervisor

C

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	***ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO***
Informe de Actividades Nº	***2 de 3***
Periodo	*01/10/2025 a 31/10/2025*
Número del Contrato	4243 del 22 de septiembre de 2025
Objeto:	*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.*
Plazo	*(2) Dos meses y (5) cinco días*
Valor Total del Contrato	*CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE* ***($487.004.641)***
Valor del Periodo del Informe	*DOSCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE* ***($ 208.377.268)***
Fecha de Inicio	*24/09/2025*
Fecha de Terminación	*28/11/2025*
Proyecto	*2020660010068 PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES POR SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.*
Supervisor	*JORGE IVÁN ÁLVAREZ FRANCO*
Dependencia	*SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO*

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. ATENDER DIARIAMENTE Y DE MANERA INTEGRAL HASTA EL NÚMERO DE CUPOS (ADULTOS MAYORES) O USUARIOS EN CONDICIÓN DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR, ADJUDICADOS AL CENTRO DE PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.	Se brinda la canasta de servicios garantizando una atención integral a los 86 adultos mayores remitidos por la alcaldía de Pereira a través de la secretaria de desarrollo social. Se realizan valoraciones de ingreso y de seguimiento a cada uno de los usuarios remitidos y que son beneficiarios del CPSAM.	• Listado de usuarios atendidos en el periodo • Consolidado de Atenciones • Bases de datos • Remisiones • Notas de Ingreso	El supervisor del convenio certifica los adultos mayores beneficiados durante el periodo
2. BRINDAR A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL, CONTRIBUYENDO A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES BÁSICAS, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL ALOJAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 2. "ALOJAMIENTO" DEL ANEXO TECNICO, SOBRE CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS	Se brindo atención diaria de alojamiento a cada uno de los Adultos mayores que hasta la fecha han recibido el servicio en el centro de Protección: CPSAM "Ciudad Futuro" Ubicado en la vereda la Bananera, corregimiento la Florida. A cada Adulto Mayor se le brinda una cama, cobija, sabanas y almohadas limpias. Las habitaciones donde duermen los beneficiarios, son aseadas	• Registro Fotográfico • Listados de Alojamiento	La información se encuentra detallada en los listados que se aportan, donde se relacionan las fechas de ingreso y las observaciones correspondientes de cada usuario, si está activo, fallece o se retira.

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
PÚBLICOS, MOBILIARIO, ROPA DE CAMA, COCINA, BAÑOS, SERVICIO DE LAVANDERÍA, ASEO Y LIMPIEZA GENERAL DE HABITACIONES Y DEMÁS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	diariamente por las Auxiliares de servicios generales. Se brindo el servicio de alojamiento a los 86 usuarios que fueron beneficiados durante este periodo.		
3. GARANTIZAR PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO, EL PERSONAL ASISTENCIAL Y PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO, DE ACUERDO CON LOS PERFILES Y (IDONEIDAD Y EXPERIENCIA) Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO-CUADRO DE TALENTO HUMANO, PARA BRINDAR LA ATENCIÓN Y CUIDADO A LA PERSONA MAYOR, DE ACUERDO CON LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES ASIGNADAS A CADA UNO, SEGÚN EL REGLAMENTO INTERNO DE CADA CENTRO.	Se contrata de acuerdo a la figura establecida por la supervisión del convenio, a cada una de las personas indicadas para el cuidado y atención integral de los usuarios, cada una de ellas cumple con los idoneidad y experiencia requerida de acuerdo a cada perfil. Para el periodo se cuenta con el siguiente personal: 1 Coordinadora 1 Gerontólogo 1 Nutricionista 1 Psicólogo 1 Profesional en Deporte 1 Tallerista de Danza y música.	• Informes del personal • Ejecución • Relación de pagos y nominas • Planillas de Seguridad Social	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
	1 Auxiliar Administrativo 1 Profesional de Orientación Productiva 7 Auxiliares de Enfermería 7 Cuidadores 4 Manipuladores de Alimentos 5 Auxiliares de Servicios Generales		
4. DAR CUMPLIMIENTO Y ENTREGAR A LOS USUARIOS SEGÚN CORRESPONDA, DE MANERA OPORTUNA Y EN LA FRECUENCIA ESTABLECIDA, LOS SUMINISTROS E INSUMOS PARA BRINDAR LOS CUIDADOS DIARIOS RELACIONADOS CON HIGIENE, CUIDADO PERSONAL Y ALIMENTACIÓN, SERVICIOS DE TRANSPORTE A CITAS MÉDICAS, SEGURO EXEQUIAL, ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES.	Se garantiza a los adultos el suministro de pañales, pañitos húmedos, cremas antipañalitis y el uso de guantes a aquellos adultos que lo requieran. Los auxiliares de enfermería y cuidadores, realizan esta labor diariamente. Para este periodo se han suministrado 3.120 pañales a 26 adultos mayores. Así como 3.328 pañitos húmedos, 26 cremas antipañalitis y 63 cajas de guantes. El contratista realiza el transporte de usuarios con las normativas de ley, teniendo en cuenta los	• Registro fotográfico • Listados de entrega de pañales, pañitos húmedos y crema antipañalitis • Informes de los Auxiliares de Enfermería y cuidadores • Soportes Financieros • Planilla de transporte	La información se encuentra detallada en los listados que se aportan, donde se relacionan las fechas de ingreso y las observaciones correspondientes de cada usuario. Teniendo en cuenta que de acuerdo al proceso contractual se promedió un total de 3 salidas por usuario, en la ejecución presupuestal solo se

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
	cronogramas de las citas médicas y requerimientos de los adultos mayores. Dichas salidas son asistidas por un acompañante, preferiblemente un auxiliar de enfermería o en su defecto un cuidador. Se prestan un total de 136 servicios de transporte durante este periodo. Todos los usuarios cuentan con cobertura del seguro exequial		tienen en cuenta 103 salidas para el ejercicio financiero del aporte de la ESAL.
5. SUMINISTRAR A LOS USUARIOS, UNA ALIMENTACIÓN BALANCEADA, ALIMENTACIÓN CON CERTIFICACIÓN DE SANEAMIENTO (LEY 9/79), QUE ASEGURE LA INGESTA NECESARIA, A NIVEL PROTEICO-CALÓRICO Y DE MICRONUTRIENTES QUE GARANTICEN BUENAS CONDICIONES DE SALUD PARA LA PERSONA MAYOR, DE ACUERDO CON LOS MENÚS QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS DE	Se garantiza a cada uno de los adultos mayores la alimentación sana y equilibrada, de acuerdo a las minutas establecidas en el ciclo de alimentación basadas en la minuta patrón que establece Bienestar Familiar. Este trabajo se realiza por las manipuladoras de alimentos contratadas para prestar este servicio bajo la supervisión del	• Registro Fotográfico • Listados de alimentación • Valoraciones nutricionales • Nota Aclaratoria	Las valoraciones de la nutricionista reposan en el archivo de CPSAM, así como en el aplicativo klinicas.co/cf/index.php Estos archivos no se comparten con el fin de salvaguardar el

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
ESTA POBLACIÓN, ELABORADOS POR EL PROFESIONAL EN NUTRICIÓN, TENIENDO EN CUENTA PATOLOGÍAS RELEVANTES DE LA ETAPA DE LA VEJEZ, HORARIOS DE ALIMENTACIÓN Y MINUTA FIRMADA POR NUTRICIONISTA. PARA CONSTRUCCIÓN DEL CICLO DE MENÚS Y SUS ANEXOS, EL PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL CPSAM USARÁ LA MINUTA PATRÓN DE SDSYP PARA LA POBLACIÓN MAYOR DE 60 AÑOS, CON UN CICLO DE 30 DÍAS, Y DANDO APLICACIÓN A LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 DEL MINISTERIO DE SALUD Y TENIENDO EN CUENTA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 DEL ANEXO TECNICO.	nutricionista y la coordinadora del CPA. Desayuno: 8:00 am a 8:30 am Refrigerio: 10:00 am a 10:30 am Almuerzo: 12:00 pm a 12:30 pm Refrigerio: 3:00 pm a 3:30 pm Cena: 5:30 pm a 6:00 pm Refrigerio: 7:30 a 8:00 pm Se brindan 2.576 servicios de alimentación a los 86 usuarios que fueron beneficiados durante este periodo.		derecho a la intimidad de los usuarios La información se encuentra detallada en los listados que se aportan, donde se relacionan las fechas de ingreso y las observaciones correspondientes de cada usuario, si está activo, fallece o se retira.
6. BRINDAR ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL MENSUALMENTE DE MANERA PREVENTIVA A TODA LA POBLACIÓN OBJETIVO, LA CUAL PERSIGUE MITIGAR EL EFECTO DE LAS PATOLOGÍAS DE COMPORTAMIENTO QUE SURGEN	Se realizan valoraciones mensuales de cada uno de los usuarios por parte del equipo psicosocial. Se realizan valoraciones diarias de casos o situaciones puntuales,	• Registro fotográfico • Valoraciones psicológicas • Valoraciones por parte del Gerontólogo	Las valoraciones de la del equipo psicosocial reposan en el archivo de CPSAM, así como en el aplicativo klinicas.co/cf/index.php

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
EN LA ETAPA DE LA VEJEZ Y LOS EFECTOS A LAS QUE ELLAS CONDUCEN. CUANDO SEA NECESARIO, LAS PERSONAS MAYORES SERÁN REMITIDAS A LAS ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS ESPECÍFICA. EVALUACIÓN QUE DEBERÁ SER CERTIFICA Y SOCIALIZADA CON LA PROFESIONAL - PSICÓLOGA DE SDSYP, PROGRAMA ADULTO MAYOR, CPSAM, DURANTE LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN.	se realizan estudios de estos casos para definir proceso a seguir. Se reporta al programa de Adulto Mayor de la Secretaria de Desarrollo Social, diferentes situaciones para recibir acompañamiento en el restablecimiento de derechos de los usuarios que lo requieran.	• Informes de los Profesionales • Actas de compromisos • Actas de Reunión	Las actas se encuentran en el archivo del CPSAM Estos archivos no se comparten con el fin de salvaguardar el derecho a la intimidad de los usuarios
7. BRINDAR ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD COMO LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS MAYORES, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, DETECCIÓN OPORTUNA DE PATOLOGÍAS Y REMISIÓN A LOS SERVICIOS DE SALUD CUANDO ELLO SE REQUIERA. SE INCLUYE LA ATENCIÓN PRIMARIA, ENTRE OTRAS, DE PATOLOGÍAS	Se aplican los protocolos establecidos para la atención integral a los adultos mayores. Realizar toma y control de signos vitales diariamente, se administran los medicamentos de cada uno de los usuarios de acuerdo a la prescripción médica y los horarios establecidos. Apoyo en la gestión de acciones que contribuyan a garantizar la	• Historia Clínica de Cada usuario • Kardex • Informes de los Profesionales y Auxiliares de Enfermería • Programación de citas y procedimientos médicos. • Soportes Financieros	Las carpetas con las historias clínicas y las valoraciones de los profesionales reposan en el archivo de CPSAM, así como en el aplicativo klinicas.co/cf/index.php Estos archivos no se comparten con el fin de salvaguardar el

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
RELACIONADAS CON LA MALNUTRICIÓN, MEDICINA GENERAL, GERIATRÍA Y ODONTOLOGÍA, APOYADOS EN LOS RECURSOS Y ACTORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD VIGENTE EN COLOMBIA, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES	salud de los usuarios, autorización de citas médicas, procedimientos y medicamentos. Acompañamiento a citas médicas y procedimientos; reclamar medicamentos y resultados; aplicando el Kardex. Se acompaña y asiste a los usuarios que así lo requieran en su higiene personal, asistencia en ir al baño; asistencia en el baño, higiene bucal, cepillado, afeitado y cuidado de los pies; apoyo al vestirse; peinarse y calzarse. Se realizan cambios de pañal de los usuarios que lo requieran, se suministra la alimentación, a los usuarios asistidos o los que así lo requieran, se controlan los horarios para la alimentación.		derecho a la intimidad de los usuarios
8. PRESTAR EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN PRODUCTIVA A TRAVÉS DE CAPACITACIONES EN PROYECTOS DE ARTE O MANUALIDADES	Se apoyan los talentos a través de la generación de espacios y brindando las herramientas para el desarrollo de las mismas.	• Registro fotográfico • Informe del Profesional en Orientación Productiva	NA

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
PROPORCIONANDO LOS INSUMOS RESPECTIVOS, LAS CUALES DEBEN REALIZARSE MÍNIMO DOS (2) VECES A LA SEMANA DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, CON CONTINUIDAD SEMANA TRAS SEMANA PARA DESARROLLAR UN PRODUCTO FINAL Y ÚNICO QUE REFLEJE EL ESFUERZO Y LAS HABILIDADES DE LOS ADULTOS MAYORES.ADICIONALMENTE, EL RESULTADO DE ESTAS ACTIVIDADES SERÁ PRESENTADO TRIMESTRALMENTE EN UNA ACTIVIDAD CONJUNTA CON LA QUE PARTICIPARÁN TODOS LOS CPSAM. ESTE EVENTO CENTRALIZADO, APOYADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO, PERMITIRÁ MOSTRAR A LA COMUNIDAD PEREIRANA EL FRUTO DE ESTE PROCESO CONTINUO DE TRABAJO EN ARTE O MANUALIDADES, DESTACANDO LA CALIDAD Y DEDICACIÓN EN CADA UNO DE LOS PRODUCTOS.	Se continua el proyecto de manualidades y expresión artística para el estímulo de la motricidad fina y estimulación cerebral. Actividades realizadas por la Psicóloga y la profesional en Orientación Productiva.		

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
9. GENERAR AMBIENTES DE ESPARCIMIENTO MEDIANTE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES, OTRAS ACTIVIDADES OCUPACIONALES DEFINIDAS EN LA LEY 1276 DE 2009, ESTAS DEBEN REALIZARSE, MÍNIMO DOS (2) VECES A LA SEMANA DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, SEGÚN PROGRAMA AVALADO POR LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE MANERA ALTERNADA Y PROCURANDO UN ENFOQUE SEGÚN HABILIDADES DE LOS BENEFICIARIOS. ES FUNDAMENTAL QUE HAYA VARIEDAD EN LAS ACTIVIDADES, ROMPIENDO LA RUTINA HABITUAL, Y QUE SE PRESENTEN PROPUESTAS INNOVADORAS QUE PROMUEVAN EL ESPARCIMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS, ADAPTÁNDOSE A SUS HABILIDADES Y PREFERENCIAS. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTARSE UN INFORME PERIÓDICO DETALLANDO EL DESARROLLO Y	Se realiza acompañamiento de actividades recreativas y deportivas 2 veces por semana por parte del Profesional en Deporte. Se generan espacios de esparcimiento a través de juegos de mesa y actividades lúdicas.	• Registro fotográfico • Informe del Profesional en Deporte	NA

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
LOS RESULTADOS DE CADA ACTIVIDAD.			
10. GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS NORMATIVAS DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ERGONOMÍA, MEDIANTE CERTIFICACIÓN DE UN PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, QUE AVALE QUE LAS INSTALACIONES Y LOS PROCEDIMIENTOS CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES EXIGIDOS PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES.	Se garantizará el cumplimiento de todas las normativas de seguridad, salubridad y ergonomía, mediante certificación de un profesional de seguridad y salud en el trabajo, que avala que las instalaciones y los procedimientos cumplen con los estándares exigidos para la protección y bienestar de los adultos mayores residentes.	• Certificado de Seguridad y Salud en el Trabajo	Se anexará certificado firmado por el profesional el seguridad y salud en trabajo.
11. EJECUTAR EL PROYECTO PRODUCTIVO DE HUERTAS OFRECIDO EN EL FACTOR DE CALIFICACIÓN.	Se continua el proceso la huerta comunitaria, con el acompañamiento del colectivo Territorios de Paz. Se realiza acompañamiento a los usuarios que participan del proceso de la huerta, brindando	• Registro fotográfico • Informe del Profesional en Orientación Productiva	NA

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
	espacios de escucha y compartir de saberes. Además, se apoya en la gestión de consecución de insumos para el desarrollo de las huertas.		

ANDRES IBAÑEZ MENDEZ
CC 79.400.198
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

JORGE IVÁN ÁLVAREZ FRANCO
Sub Secretario de Grupos Vulnerables y Programas Especiales
Vo.Bo
Supervisor

Asociación Ciudad Futuro
Nit 900.415.283 – 4

GUSTAVO ALBERTO ARCILA GUTIERREZ
REVISOR FISCAL
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

CERTIFICADO DE PAGOS PARAFISCALES

Con Fundamento en el Inciso **Tercero del Artículo 50 de la Ley 789 del 27 De Diciembre de 2.002** y sus Normas reglamentarias y en mi calidad de Representante legal de la **Asociación Ciudad Futuro, Nit 900.415.283 – 4**, organización sin Ánimo de Lucro, me permito,

CERTIFICAR

Que la Entidad se encuentra a Paz y Salvo por los conceptos señalados en el **Artículo 50** de la **Ley 789 del 27 de diciembre del 2.002;** es decir, por la **Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) y Parafiscales** en los últimos Seis (6) meses y responderá Patrimonialmente por cualquier inconsistencia que se presente a futuro.

Para constancia se firma en Pereira, a los veinticuatro (24) días del mes de NOVIEMBRE de 2.025.

CORDIALMENTE,



GUSTAVO ALBERTO ARCILA GUTIERREZ
C.C. 18.4511.905
REVISOR FISCAL
T.P. No. 123361 - T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FA3945 9EA4 9750 CCC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

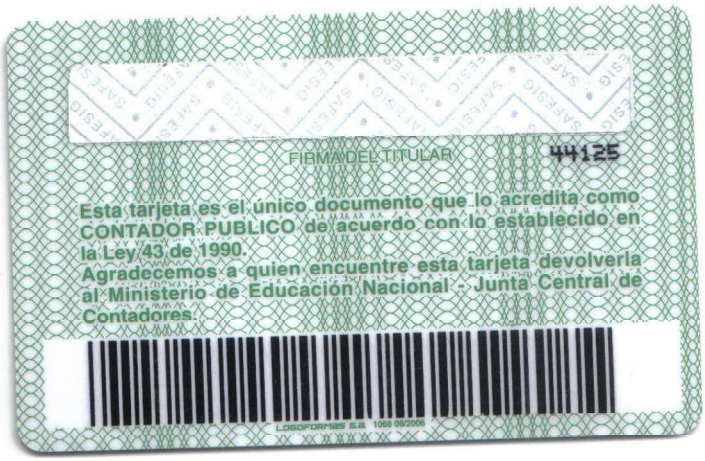
Que el contador público **GUSTAVO ALBERTO ARCILA GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 18511905 de DOSQUEBRADAS (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 123361-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 18.511.905
ARCILA GUTIERREZ
APELLIDOS
GUSTAVO ALBERTO
NOMBRES
FIRMA


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
123361-T
GUSTAVO ALBERTO
ARCILA GUTIERREZ
C.C. 18511905
RESOLUCION INSCRIPCION 1751 FECHA 2007/01/25
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 132686


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 11-AGO-1974
CARTAGO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
30-SEP-1992 DOSQUEBRADAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
A-2400100-00062062-M-0018511905-20080830 0002823419A 1 4530003338


FIRMA DEL TITULAR
44125
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

Pereira, 24 de noviembre de 2025

GUSTAVO ALBERTO ARCILA GUTIERREZ contador público identificado con cedula de ciudadanía # 18.4511.905 , y con tarjeta profesional # 123361 - T

CERTIFICADO DE BENEFICENCIA

El suscrito contador público en uso de las facultades que le otorga la LEY 43 de 1990, da fe pública sobre la naturaleza jurídica de beneficencia o entidad sin ánimo de lucro.

CERTIFICA A:

Asociación Ciudad Futuro, identificada con Nit. 900.415.283-4

1. Representada legalmente por el señor Andrés Ibáñez Méndez identificado con *C.C. 79.400.198*

Con fundamento en la calidad de entidad sin ánimo de lucro y organización no gubernamental, las cuales constitucionalmente se establecen para la realización de funciones sociales delegadas.

Certifico por medio del presente documento que ***La Asociación ciudad Futuro , Entidad sin ánimo de lucro, identificada con Nit. 900.415.283-4,*** *es una entidad de beneficencia, por cuanto de acuerdo a sus documentos de constitución de matrícula mercantil, de registro único tributario, registra actividades de orden social dirigidas al servicio de ayuda, apoyo, sin ánimo de lucro prestando beneficio o siendo benefactor de personas necesitadas sin recursos y desamparo, en especial a adultos mayores y discapacitados físicos y mentales.*

Conceptuó conforme al ARTÍCULO 245. El acuerdo 41 del 2012-codigo de rentas del municipio de Pereira. El cual prescribe: exenciones del pago de estampillas.

Quedan excluidos del pago de la estampilla:

- *Los convenios interadministrativos, esto es, los celebrados entre las entidades públicas, del orden municipal y sus entidades descentralizadas, cuando no lleve implícito un lucro para algunas de ellas.*

- *Los contratos o convenios que se celebren entre la administración municipal y sus entidades descentralizadas y los organismos de socorro, defensa civil*

colombiana, cruz roja colombiana, cuerpo de bomberos voluntarios, ***O ENTIDADES DE BENEFICENCIA.***

- *Los pagos por concepto de servicios públicos, de acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, gas y telefonía básica conmutada.*

Por lo consagrado en esta norma y en especial el resaltado, el cual es general y cobija instintivamente a toda población pública o privada de la extensión del pago de estampillas y en especial si los recursos públicos que se destinan al contrato van dirigidos al objeto mismo para el cual se crean estos tributos, descontarlos o retenerlos constituirán un acto contra el mismo contrato y sobre los mismos recursos específicos.

Firma el revisor fiscal de Asociación Ciudad Futuro el señor GUSTAVO ARCILA contador pública identificado con cedula de ciudadanía # 18.4511.905, y con tarjeta profesional # 123361 - T

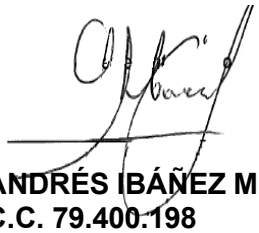


GUSTAVO ALBERTO ARCILA GUTIERREZ

C.C. 18.4511.905

CONTADOR PUBLICO

T.P. No. 123361 - T



ANDRÉS IBÁÑEZ MÉNDEZ
C.C. 79.400.198
Representante legal de: ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
Nit 900415283-4

Alcaldía de PEREIRA

LISTA DE CHEQUEO PARA CPSAM Y CENTRO VIDA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

Versión: Fecha de Vigencia

FECHA ENVIO AUTOEVALUACIÓN: DIA: 10 / MES: 11 / AÑO: 2025

NOMBRE DEL CENTRO: CPSAM CIUDAD FUTURO DIRECCION DEL CENTRO: VEREDA LA BANANERA CASA F110

TEL: 3144620349 /

MUNICIPIO: PEREIRA /DEPENDENCIA DELEGADA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO ADULTO MAYOR CPSAM.

Nombre y Nit de la entidad: LINA VICTORIA IBAÑEZ MENDEZ / NIT:900415283-4

Cámara de Comercio: S0500398/

La presente lista de chequeo o verificación, se realizá desde la Secretaria de Desarrollo Social y Politico de Pereira - componenete Adulto Mayor CPSAM - CEVI, en atención a la Ley 1315 de 2009, art 4 y 14. Ley 1276 de 2009, art 10,11 - paragrafo 1. Y Resoluciónes 024/2017 y 055/2018 del Ministerio de Salud y Proteccion Social. Por medio de la cual se establecen los requisitos mínimos esenciales que deben acreditar los Centros y se establecen las condiciones para la suscripción de convenios. Como instrumento para el seguimiento de vigilancia y control a los CPSAM Y CEVI del adulto mayor en el Municipio de Pereira.

CONVENCIONES: C= Cumple - CP = Cumple Parcialmente - NC= No Cumple

TABLA 1: Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas.

No	ESTANDAR / CRITERIOS		C	CP	NC	OBSERVACION
1	Registro de usuarios	Coincide la base de datos inicial VS los usuarios alojados en el CPSAM: a) Usuarios activos; b) Usuarios Inactivos.	1			
		Cuenta con la historia clinica actualizada de cada uno de los usuarios.	1			
2	Condiciones de higiene en las instalaciones	Áreas limpias y bien mantenidas (zonas comunes, pasillos)		1		CONTINUA LA INFRAESTRUCTURA CON MUCHAS HUMEDADES.
		Cuartos limpios y ordenados		1		SE PRESENTAN OLORES AL MOMENTO DE LA VISISTA EN ALGUNOS CUARTOS Y LUGARES DEL CPSAM.
		Lencería de las habitaciones en buen estado y con buena higiene	1			
		Baños limpios y en condiciones adecuadas de higiene, con suministro suficiente de agua y jabón		1		SE RECOMIENDA MEJORAR LAS UNIDADES SANITARIAS ESTAS DEBEN SER MAS HIGIENICAS. SE VE AVANCE YA LOS ESTAN ORGANIZANDO.
		Cuenta con certificado de control de presencia de plagas (insectos, roedores, etc) y toma de medidas para eliminarlas si es necesario.	1			
		Programa regular de limpieza y mantenimiento de las instalaciones, con asignación de responsabilidades claras para el personal encargado.	1			

		Capacitación al personal sobre prácticas de limpieza, desinfección y mantenimiento adecuadas.	1			
3	Dotación necesaria para brindar el servicio de hospedaje	Habitación equipada con al menos una cama y una mesa de noche para el usuario	1			
		Mueble de fácil acceso en cada habitación para que el usuario pueda guardar sus pertenencias de manera segura y ordenada	1			
		Instalaciones y mobiliario adaptables para las necesidades individuales de cada usuario, especialmente aquellos con movilidad reducida o necesidades especiales	1			
		Camas equipadas con barandillas de seguridad para prevenir caídas durante la noche (Usuarios que lo requieran según historia clinica)		1		SE LES RECOMIENDA QUE TENGAN MAS CAMAS CON BARANDILLAS YA QUE EL CENTRO TIENE APROXIMAMDAMENTE 11 ADULTOS MAYORES EN SILLAS DE RUEDAS, SE RECOMIENDA PINTAR LAS CAMAS SE OBSERVA OXIDO.
		Colchón en buenas condiciones para garantizar el confort del usuario		1		SE EVIDENCIAS CAMBIOS EN LOS COLCHONES UN 98%.
		Habitaciones y baños accesibles para personas con discapacidad, con suficiente espacio para maniobrar sillas de ruedas u otros dispositivos de ayuda (Usuarios con discapacidad o movilidad reducida)	1			
4	Espacios seguros para actividades grupales e individuales	Espacio iluminado y adecuada para actividades de desarrollo cognitivo y sociales	1			
		Se realizan actividades ludicas o culturales dos veces por semana.	1			
		Espacios equipado con mobiliario adecuado para las actividades planificadas, como mesas, sillas, estanterías.	1			
5	Comedor	Espacio dotado con mesas y sillas para proporcionar los 5 alimentos diarios	1			
6	Oficina o espacios administrativos	Espacio para la recepción y manejo adminitrativo	1			
		Baños diferenciados para mujeres y hombres	1			

7	Baños	Baños dotados para personas con discapacidad	1			
		Las zonas humedas cuentan con pisos firmes y antideslizantes	1			
8	Enfermeria	Cuenta con un lugar adecuado para la disposición de medicamentos.	1			
		Cuenta con una enfermeria para casos de atención inmediata.	1			
9	La institución garantiza los servicios de suministro de agua, energía eléctrica, sistemas de comunicaciones según disponibilidad tecnológica, como también de manejo y evacuación de residuos sólidos y de residuos líquidos.		1			
C	**80,8**		21	5	0	**26**
CP	**19,2**					
NC	**0,0**					26

TABLA 2: Proporcionar a los Adultos Mayores una alimentación saludable y nutricionalmente completa, equilibrada, suficiente, adecuada e higiénica. Con cinco (5) tiempos de comidas: Desayuno – Refrigerio – Almuerzo – Refrigerio – Cena, de conformidad con la minuta establecida por la nutricionista con base a la minuta patrón suministrada por el municipio y avalada por la supervisión, para los 7 días de la Semana, con un ciclo de 28 días.

No	ESTANDAR / CRITERIOS		C	CP	NC	OBSERVACION
1	MINUTA DE ALIMENTOS	La minuta esta publicada en un lugar visible para los beneficiarios y visitantes.	**1**			
		Los alimentos cumple con lo espeficado en la minuta.	**1**			
		Cuenta con bitácora para el registro de los intercambios de alimentos aprobados por el profesional de Nutrición y Dietética de la Secretaría de Desarrollo Social y Político	**1**			
2	VALORACIÓN NUTRICIONAL	La institución tiene y aplica un manual de instrucción en alimentación y nutrición que incluya las dietas especiales de los residentes de acuerdo con sus enfermedades de base, así como ciclos de menús	**1**			
		Se realizó el tamizaje y valoración nutricional al ingreso de cada beneficiario.	**1**			
		La Institución realiza los seguimientos nutricionales trimestrales.	**1**			

3	Cuenta con manipulador de alimentos certificado. En Centros con hasta 15 personas usuarias inscritas cuentan con mínimo 1 manipulador de alimentos con disponibilidad de mínimo 4 horas diarias por cada día que el Centro pres.te servicios. En Centros con entre 16 y 45 personas usuarias inscritas cuentan con mínimo 1 manipulador de alimentos con disponibilidad de mínimo 6 horas diarias por cada día que el 4 centro preste servicios. En Centros con entre 46 y 60 personas usuarias inscritas cuentan con mínimo 2 manipuladores de alimentos: 1 con disponibilidad de mínimo 6 horas diarias por cada dia que el centro preste servicios y 1 con disponibilidad de mínimo 4 horas diarias por cada día que el Centro preste servicios. En Centros con 61 o más personas usuarias inscritas cuentan con mínimo 2 manipuladores de alimentos con disponibilidad de 8 horas diarias cada uno por cada día que el Centro preste servicios.	**1**			
4	Cuentan con un Plan de saneamiento Básico, cumplimiento diario de su ejecución y diligenciamiento de formatos.. 1) Limpieza y desinfección. 2) Control de plagas. 3) Manejo de residuos. 4) Monitoreo de la calidad del Agua.		**1**		**Se revisa el plan de saneamiento básico de la institución (PSB) en medio digital, *se** recomienda al nutricionista anexar los formatos que se utilizan para cada programa de este plan y demás formatos del área del servicio de alimentación para completar el manual
5	La institución cuenta con equipos de metrologia (tallimetro, báscula, gramera, cinta métrica)calibrados y en optimas condiciones para las medidas antropométricas de la población y las actividades de estandarización del servicio de Alimentación.	**1**			
6	La Institución cuenta con cronograma y evidencia de capacitación en temas de alimentación y nutrición con una frecuencia mensual para la población beneficiaria y una frecuencia trimestreal al talento humano.	**1**			
7	La institución cuenta con un Manual de Buenas Prácticas de Manufactura, que den cumplimiento a la calidad e inocuidad e los alimentos así: 1) adecuadas prácticas de almacenamiento (PEPS, rotulación) , 2) toma de temperaturas de equipos frios, alimentos servidos, recepción de materias primas, 3) contramuestras, 4) Cronograma de capacitación a manipuladores de alimentos (una capacitación por mes), 5) Documentación actualizada de manipuladoras de alimentos (certificado medico ocupaciona), certificado o carnet de manipulación de alimentos. Los dos últimos con vigencia de 1 año. 6) Los manipuladores de alimentos cuentan con dotación completa.	1			
C	**90,9**	10	1	0	**11**
CP	**9,1**				
NC	**0,0**				11

TABLA 3: Proporcionar a los Adultos Mayores el componente de pañales, crema antipañalitis y paños húmedos a aquellos adultos mayores que así lo requieran.

No	ESTANDAR / CRITERIOS	C	CP	NC	OBSERVACION

1	El usuario cuenta con la totalidad de los pañales requeridos mensualmente.	1			
2	El usuario cuenta con la totalidad de cremas antipañalitis requeridos mensualmente.	1			
3	El usuario cuenta con la totalidad de paños humedos requeridos mensualmente.	1			
C	**100,0**	3	0	0	3
CP	**0,0**				
NC	**0,0**				3

TABLA 4: Suministrar mensualmente a la población beneficiaria del Centro de Poptección un kit de aseo para necesidades basicas (cepillo de dientes, crema dental, jabon de baño, talco para pies, cuchilla de afeitar, desodorante, papel higienico, shampoo y crema hid ratante.

No	ESTANDAR / CRITERIOS	C	CP	NC	OBSERVACION
1	El usuario cuenta con el kit de aseo para necesidades basicas con los nueve elementos que este comprende.	1			
2	Cuenta con el registro de entrega a satisfacción por parte del usuario.	1			
C	**100,0**	2	0	0	2
CP	**0,0**				
NC	**0,0**				2

TABLA 5: KIT DE ROPA

No	ESTANDAR / CRITERIOS	C	CP	NC	OBSERVACION
1	El usuario cuenta con el kit de ropa (debidamente marcado) establecido en los criterios del convenio de asociación, según la clausula tercera literal E.	1			FUE ENTREGADO DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2025.
2	Cuenta con el registro de entrega a satisfacción por parte del usuario.	1			
C	**100,0**	2	0	0	2
CP	**0,0**				
NC	**0,0**				2

TABLA 6: Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades proporcionando los insumos para ello, las cuales deben realizarse mínimo tres (3) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio.REQUISITOS PARA LOS SERVICIOS EDUCACION (APLICA PARA CPSAM Y CENTROS DE VIDA)

No	ESTANDAR / CRITERIOS	C	CP	NC	OBSERVACION
1	Tiene documentadas las evidencias para las actividades de arte y manualidades que se deben realizar minimo tres veces a la semana.	1			
2	Se evidencia un stok de insumos para la realización de los proyectos de arte y manualidades.	1			

C	100,0	2	0	0	2
CP	0,0				
NC	0,0				2

TABLA 7: Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, culturales, productivas, agrícolas, pecuarias, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009, estas deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, según programa avalado por la supervisión del convenio de manera alternada y procurando un enfoque según habilidades de los beneficiarios.

No	ESTANDAR / CRITERIOS	C	CP	NC	OBSERVACION
1	Cuenta con un cronograma de actividades de esparcimiento y recreativas.	1			
2	Tiene documentadas las evidencias para las actividades de esparcimientio y recreativas que se deben realizar minimo dos veces a la semana.	1			
C	100,0	2	0	0	2
CP	0,0				
NC	0,0				2

TABLA 8: Garantizar el transporte a citas médicas y demás requerimientos de los adultos mayores cuando sea necesario, con un acompañante.

No	ESTANDAR / CRITERIOS	C	CP	NC	OBSERVACION
1	Verificar el cronograma o soporte de citas medicas de los usuarios.	1			
2	Revisar la historia clinica de los usuarios la cual debe coincidir con el cronograma de citas.	1			
C	100,0	2	0	0	2
CP	0,0				
NC	0,0				2
C	88,0	44	6	0	50
CP	12,0				
NC	0,0	100			50

FIRMA:

NOMBRE: DANIELA RIOS.
CEDULA: 1093224023
CPSAM: CIUDAD FUTURO

FIRMA

FUNCIONARIO: JORGE IVAN ALVAREZ
SUBSECRETARIO GRUPOS VULNERABLES.
ARTICULADOR: JUAN FERNANDO FRANCO

CONCEPTO	SEMAFORO	puntaje cumple
la institucion es critica no cumple con los requisitos minimos para funcionar debe realizar ajustes INMEDIATOS para el cumplimiento de los requisitos minimos **RIESGO INMINENT**E no apta para funcionar (aplica Ley 9/79)	25%	0-25
la institucion se encuentra en **RIESGO ALTO** de cierre debe establecer mecanismos correctivos urgentes a corto plazo no es apta para funcionar si en un semana no se corrigen (aplica Ley 9/79)	51%	26-51
la institucion se encuentra en **RIESGO MEDIO** y debe avanzar en el plan de mejoramiento con acciones a corto y mediano plazo puede ser cerrada si no hay avances	76%	52-76
la institucion se encuentra en riesgo bajo pero debe mantener los procesos y mejorarlos que se encuentren en el plan de mejoramiento **BAJO RIESGO**, se supera el 85% se considera **SIN RIESGO**	100%	77-101

ALCALDÍA DE PEREIRA

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

NRO INT. :481523

Impreso en: 24-NOV-25 11:01 PM

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 29632

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) O SUPERVISOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DEL CONVENIO DE ASOCIACION Nro. 4243

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista ASOCIACION CIUDAD FUTURO con identificación 900415283 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONVENIO DE ASOCIACION en referencia.

De acuerdo al CONVENIO DE ASOCIACION se establece que:

Fecha firma	22/09/2025	**Valor orden gasto**	487.004.641
Fecha iniciación	24/09/2025	**Pagos efectuados y Ent.Alm no pagada**	46.060.614
Fecha Terminación	28/11/2025	**Valor acta**	208.377.268
Duración	SESENTA Y CINCO DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER 30/12/2055	**Saldo pendiente**	232.566.759

OBJETO DEL CONTRATO: **Periodo de pago:**

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

Informe de Actividades Nº 2 de 3
Periodo 01/10/2025 a 31/10/2025
Número del Contrato 4243 del 22 de septiembre de 2025

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
2	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL	14.986.721	2.847.477
1	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL	190.543.070	0
Total:		**205.529.791**	**2.847.477**

Total recibido	208.377.268
- Amortización de anticipo	
	208.377.268

Valor Doscientos Ocho Millones Trescientos Setenta Y Siete Mil Doscientos Sesenta Y Ocho Pesos M/Cte.

Valor del Anticipo	0
Valor Acumulado Amortizacion Anticipo	0

Nota: El tercero es Declarante

Para constancia se firma en pereira el: 24/11/2025

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

NRO INT. :481523

Impreso en: 24-NOV-25 11:01 PM

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 29632

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) O SUPERVISOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DEL CONVENIO DE ASOCIACION Nro. 4243

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista ASOCIACION CIUDAD FUTURO con identificación 900415283 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONVENIO DE ASOCIACION en referencia.



JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO

02461004095257-4788376-009983999